



C. ALFONSO COBIAN RAMÍREZ
PROPIETARIO
ALFONSO COBIAN RAMÍREZ, E. S. 9674
AV. CIRCUNVALACIÓN N° 306
PUERTO VALLARTA, JALISCO
TELÉFONO: 01 322 269 27 72



Con fundamento en las atribuciones que se confieren a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en los artículos 38 fracción VII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, a la información recibida con número de control **12352** de Oficialía de Partes, se procede a otorgar **el Registro de la Estación de Servicio**, que realiza el manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, contando para ello con **3 (tres) tanques cilíndricos, tipo subterráneos con capacidad total para 120,000 litros; el primero para 40,000 litros de gasolina magna, el segundo para 40,000 litros de gasolina premium, y el tercer tanque para 40,000 litros de diésel**, alojados en las instalaciones del inmueble de la empresa denominada **ALFONSO COBIAN RAMÍREZ, E. S. 9674**, con domicilio en **Av. Circunvalación N° 306**, Colonia **Las Palmas de Arriba**, en el Municipio de **Puerto Vallarta, Jalisco**.

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente Registro, por el mal uso que se dé al mismo, exhortándole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. Así mismo, deberá actualizar cada año la capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Evacuación, Primeros Auxilios y Atención a Emergencias que involucren el Manejo de Materiales Peligrosos, a todos los trabajadores de la Estación de Servicio, independientemente de las necesidades propias de las actividades efectuadas; y de igual manera se deberá mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro tiene vigencia de un año a partir de la fecha de emisión, debiendo ser renovado con cinco días de antelación.

Este documento es impreso en una foja y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 19 de Enero de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
 DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**



C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
 VIGILANCIA Y ASESORÍA**

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su Control.
 c.c.p. Expediente (C-12352)
 JTLR/JPVL*pcys

*Recibi Original
 José Jesús Ulloa García
 02/02/2018*